

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 015-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

Nasca, 12 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe N°021-2025-EMAPAVIGS SA-ODP de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto donde propone Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Crédito Suplementario – primer trimestre 2025, por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados – Fondo de Inversión, por el importe de S/3,560.00 soles; provenientes de los saldos de las cuentas corrientes de la empresa de las cuales están orientadas al Servicio de consultoría para la elaboración del instrumento de gestión ambiental del proceso de adecuación progresiva en la planta de tratamiento de aguas residuales de Pangaravi de la EPS EMAPAVIGS S.A.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que el titular de la EPS EMAPAVIGS SA. apruebe el Crédito Suplementario según lo establecido por la Directiva N°010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Entidades No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

En uso de las facultades conferidas por el Manual de Clasificador de Cargos de la EPS EMAPAVIGS SA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2025 de EMAPAVIGS SA., hasta por la suma de Tres Mil Quinientos Sesenta y 00/100 (S/3,560.00) orientadas al Servicio de consultoría para la elaboración del instrumento de gestión ambiental del proceso de adecuación progresiva en la planta de tratamiento de aguas residuales de Pangaravi de la EPS EMAPAVIGS S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3,560.00
1.9	Saldo de Balance	3,560.00
1.9.1	Saldo de Balance	3,560.00
1.9.1.1	Saldos de Balance	3,560.00
1.9.1.1.1	Saldos de balance	3,560.00
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	3,560.00
TOTAL INGRESOS		3,560.00

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 015-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

EGRESOS:

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

18	Saneamiento	
040	Saneamiento	
0088	Saneamiento Urbano	
5001178	Servicio de Alcantarillado	3,560.00
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	3,560.00
TOTAL EGRESOS		3,560.00



modificación presupuestaria

ARTÍCULO SEGUNDO. - Registro de la

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la EPS EMAPAVIGS SA., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.



copia de la Resolución

ARTÍCULO TERCERO. - Presentación de

Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 010-2010-EF/76.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y para la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y los Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Abg. Juan Carlos Bueno Rivera
Gerente General
REG. C.A.J. 3172
EPS EMAPAVIGS S.A. - 01A90

